

Antiguo Cuscatlán, La Libertad 7 de mayo de 2021.

Al público general se **HACE SABER**.

Que en cumplimiento al Art 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hace del conocimiento al Público en general que el **FOVIAL** por Ley su objetivo principal es la Conservación Vial Nacional Prioritaria Mantenible de El Salvador por lo tanto los servicios de los que trata el numeral 10 del artículo en referencia, son de carácter inexistente en nuestra Institución razón por la cual, en nuestro portal de Transparencia no podrán observar **Servicios Prestados** sin embargo, en caso de algún cambio, se publicarán oportunamente para su respectiva consulta.



Licda. Xiomara Guardado
Oficial de Información.